

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C. 2 - MAR 2021

REF.: SUCESIÓN
No. 11001-31-10-022-2020-00650-00

Se agrega al expediente la inscripción obrante a folio 32.

Por secretaría, envíese vía electrónica el oficio dirigido a la DIAN, según lo ordenado en el ordinal SEXTO del auto de fecha 30 de noviembre de 2020.

Se requiere a la parte actora para que acredite la notificación personal a los herederos de la causante de conformidad con lo establecido en el artículo 492 del C.G.P., en los términos del artículo 8 del Decreto 806 de 4 de junio de 2020, dentro del término de treinta (30) días, so pena de dar aplicación a lo previsto en el artículo 317 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE


JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

(2)

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
Esta providencia se notificó por ESTADO
Núm. 2 de fecha 3 MAR 2021
GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario